

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n°403.527/86 del registro de la Subsecretaría de Administración (n° 1.936/86 del Departamento de Arquitectura), por el cual se tramita la autorización respectiva a los efectos de enca- / rar trabajos de ampliación de la licitación pública n°2/86 referida a la reparación integral del edificio sede del // Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis; y

Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por es ta Corte Suprema mediante Resolución n° 458 de fecha 20 de agosto de 1986 (confr. fs. 8), adjudicándose la misma -por menor precio- a la firma "GAP S.A.C.I.F.e I.", por el im- porte total de australes doscientos setenta y ocho mil qui- nientos sesenta y siete con diez centavos (A 278.567,10).-

Que, con posterioridad, el señor Juez ti tular del asiento solicita la ampliación de los trabajos / que se realizan (confr. fs. 1), respecto de los cuales se expide el Departamento de Arquitectura a fs. 2/3 y 5 aconse- jando su ejecución por intermedio de la citada firma, previa aprobación del correspondiente presupuesto adicional.-

Que por las razones expuestas y teniendo en cuenta la urgencia que media de contar con las instala- / ciones a breve plazo, es necesario concretar esta ampliación de obra como adicional del contrato, en los términos del ar- tículo 9°, inciso c) de la Ley de Obras Públicas n°13.064.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Que el Departamento de Arquitectura justiprecia el monto de los trabajos a ejecutar en la suma de australes veinticinco mil (A 25.000.-), quedando sujeto su rea-juste una vez que la firma contratista presente su cotización y sea considerada por el organismo competente.-

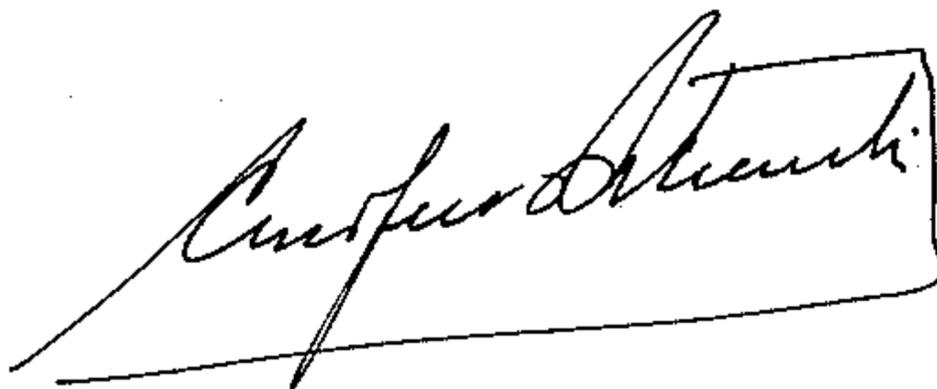
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar la ejecución de los trabajos de ampliación propuestos por el Departamento de Arquitectura, facultándose al citado Departamento a solicitar a la Empresa "GAP S.A.C.I.F. e I." la presentación de un presupuesto detallado de los trabajos a realizar para su estudio y aprobación.-

2°) Afectar la suma de AUSTRALES VEINTICINCO MIL (A 25.000.-), destinada a atender el gasto emergente / de lo precedentemente dispuesto, a la Cuenta: "Plan de Trabajos Públicos - San Luis" (1-05-004-4-42-4210-73-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese, hágase saber al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis y al Departamento de / Arquitectura. Fecho, remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención // del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI